

PEDRO GUILLERMO DÍAZ MOJICA

ABOGADO TITULADO

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

E-mail: pedroguillermodiaz27@hotmail.com * Celular: 3014493260 * Plato – Magdalena

Señores:

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Palacio de Justicia “Hugo Escobar Sierra”

Plato Magdalena

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE PEDRO LUIS DÍAZ LEONES EN CONTRA DE DANITH MEDINA DE SIERRA

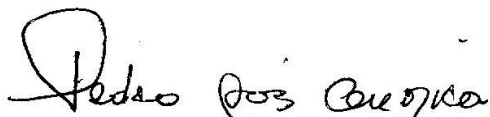
RAD.: 2023-00336

ASUNTO: HAGO LA PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO SEGÚN EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

El suscrito y en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia y con fundamento en el artículo 446 del Código General del Proceso, me permito presentar ante la secretaría de su despacho la liquidación y en cumplimiento de la sentencia de seguir adelante con la ejecución.:

• Capital.....	\$ 125.000.000.
• Con la presentación de la demanda se liquida hasta el 10 de Septiembre de 2023 con intereses corrientes del 2% para una suma de.....	30.000.000.
• Con intereses que se generan posteriormente en el trámite del proceso al 2% mensual desde el día 11 de septiembre de 2023 hasta el 11 de febrero de 2024, que equivale a 5 meses para una suma de.....	12.500.000.
TOTAL GLOBAL.....	\$ 167.500.000.

Cordialmente



PEDRO GUILLERMO DÍAZ MOJICA

C.C. No.39.087.517 de Plato Magdalena

T.P. No.100718 del C. S. de la Judicatura